

ANEXO III

- Tope Mínimo de Ingreso del Grupo Familiar \$6.105,79 (**Resolución ANSES N° 692/20**).-
- Tope Máximo de Ingreso del Grupo Familiar \$155.328 (**Resolución ANSES N° 75/20**).-
- Tope Máximo de cada integrante del Grupo Familiar \$77.664 (**Resolución ANSES N°75/20**).-

1) Nacimiento:

a) Remuneración entre \$6.105,79 y \$155.328 \$ 4.128 por hijo.-

2) Adopción:

a) Remuneración entre \$6.105,79 y \$155.328 \$ 24.624 por hijo.-

3) Matrimonio:

a) Remuneración entre \$6.105,79 y \$155.328 \$ 6.181 por hijo.-

4) Por hijo y Prenatal:

a) Remuneración entre \$6.105,79 y \$54.865 \$ 3.540 por hijo.-

b) Remuneración entre \$54.865,01 y \$80.467 \$ 2.386 por hijo.-

c) Remuneración entre \$80.467,01 y \$92.902 \$ 1.441 por hijo.-

d) Remuneración entre \$92.202,01 y \$155.328 \$ 741 por hijo.-

5) Por hijo con Discapacidad:

a) Remuneración hasta \$54.865 \$ 11.535 por hijo.-

b) Remuneración entre \$54.865,01 y \$80.467 \$ 8.158 por hijo.-

c) Remuneración superior a \$80.467,01 \$ 5.148 por hijo.-

6) Ayuda Escolar Anual:

a) Remuneración entre \$6.105,79 y \$155.328 \$ 2.966 por hijo.-

7) Ayuda Escolar Anual para hijo con discapacidad:

a) Remuneración sin tope de IGF \$ 2.966 por hijo.-